

Santiago, ocho de septiembre de dos mil veintiuno.

Al escrito folio N° 113383-2021: a lo principal y primer otrosí: téngase presente; al segundo otrosí: a sus antecedentes.

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de fecha veinte de agosto de dos mil veintiuno, dictada por la Corte de Apelaciones de Valdivia.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 65.519-2021.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Sergio Manuel Muñoz G., Adelita Inés Ravanales A., Mario Carroza E. y los Abogados (as) Integrantes Maria Angelica Benavides C., Pedro Aguila Y. Santiago, ocho de septiembre de dos mil veintiuno.

En Santiago, a ocho de septiembre de dos mil veintiuno, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

